

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ANO XXXIX

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 31 DE AGOSTO DE 1942

NUMERO 8893

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto N° 240 de 1° de Agosto de 1942, por el cual se hacen unos nombramientos.
Decreto N° 241 de 1° de Agosto de 1942, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 242 de 3 de Agosto de 1942, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 243 de 4 de Agosto de 1942, por el cual se hacen unos nombramientos.
Decreto N° 244 de 12 de Agosto de 1942, por el cual se hacen unos ascensos.
Decreto N° 246 de 12 de Agosto de 1942, por el cual se adoptan medidas sobre el cobro de impuestos.

Sección Segunda

Resolución N° 280 de 12 de Agosto de 1942, por la cual se resuelve una consulta.
Resolución N° 281 de 14 de Agosto de 1942, por la cual se concede autorización.
Resuelto N° 2162 de 3 de Agosto de 1942, por el cual se conceden unas vacaciones.
Resuelto N° 2172 de 6 de Agosto de 1942, por el cual se conceden unas vacaciones.
Resuelto N° 2174 de 7 de Agosto de 1942, por el cual se conceden unas vacaciones.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución N° 426 de 17 de Agosto de 1942, por la cual se niega una solicitud.

Resolución N° 427 de 17 de Agosto de 1942, por la cual se concede una beca.
Resolución N° 428 de 17 de Agosto de 1942, por la cual se concede una licencia.

Primera Secretaría

Resuelto N° 485 de 12 de Agosto de 1942, por el cual se concede una licencia.
Resuelto N° 487 de 13 de Agosto de 1942, por el cual se concede una solicitud.
Resuelto N° 488 de 14 de Agosto de 1942, por el cual se asignan unas horas.
Resuelto N° 496 de 17 de Agosto de 1942, por el cual se asignan unas horas.

Segunda Secretaría

Resuelto N° 481 de 8 de Agosto de 1942, por el cual se niega una solicitud.
Resuelto N° 482 de 8 de Agosto de 1942, por el cual se hace un nombramiento.
Resuelto N° 483 de 10 de Agosto de 1942, por el cual se prorroga una licencia.

Informe de las Planillas y Cuentas pagadas por la Contraloría General de la República, durante el mes de Marzo del año de 1942.

Movimiento Demográfico de la República.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS

DECRETO NUMERO 240
(DE 1° DE AGOSTO DE 1942)

por el cual se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Unico:—Hácese los siguientes nombramientos en el Ministerio de Hacienda y Tesoro:

Pedro Calderón, Cadenero de 2ª Categoría en la Sección Segunda, en reemplazo de Antonio González, quien renunció el cargo.

Tomás Franco Mendoza, Inspector de 3ª Categoría de Rentas Internas, en reemplazo de José A. Castillo, quien no aceptó el cargo.

Manuel Ignacio González, Avaluador Oficial de Aduana de Chiriquí, en reemplazo de Carlos O. Biebarach, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, al primer día del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

DECRETO NUMERO 241
(DE 1° DE AGOSTO DE 1942)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Unico:—Nóbrase a Joaquín Pérez F., Inspector de Aduana de 3ª categoría, en reem-

plazo de Vicente E. Olave, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, al primer día del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

DECRETO NUMERO 242
(DE 3 DE AGOSTO DE 1942)

por el cual se hace un nombramiento

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Unico:—Nóbrase a Fulvio A. Filós, Portero en el Despacho del Ministro de Hacienda y Tesoro, en reemplazo de Pedro M. Calderón, quien pasó a ocupar otro puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

DECRETO NUMERO 243
(DE 4 DE AGOSTO DE 1942)

por el cual se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Unico:—Hácese los siguientes nombramientos en el Ministerio de Hacienda y Tesoro:

Sara de Gutiérrez, Oficial de 4ª Categoría en la Avaluaduría Postal de Aduana de Bocas del Torro, en reemplazo de Cristóbal Machuca Jr., quien pasa a ocupar otro puesto.

Máximo Aparicio, Inspector de 2ª Categoría de Rentas Internas, en reemplazo de Moisés Castillo, quien pasa a ocupar otro puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
JOSÉ A. SOSA J.

DECRETO NUMERO 244
(DE 12 DE AGOSTO DE 1942)
por el cual se hacen unos ascensos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Unico:—Hácese los siguientes nombramientos en la Administración de Aduana de Panamá:

Diego E. Pardo, Avaluador Primero, en reemplazo de Juan Brin Jr., quien pasó a ocupar otro cargo.

Alfredo Ocaña, Avaluador Segundo, en reemplazo de Diego E. Pardo, quien ha sido ascendido.

Parágrafo:—Estos nombramientos se hacen con carácter provisional.

Dado en Panamá, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
JOSÉ A. SOSA J.

ADOPTANSE MEDIDAS SOBRE EL COBRO DE UN IMPUESTO

DECRETO NUMERO 246
(DE 12 DE AGOSTO DE 1942)
por el cual se adopta una medida en relación con el cobro de los impuestos de introducción y los derechos consulares.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la actual emergencia el comercio y las industrias se encuentran sometidos a muchas restricciones;

Que como consecuencia de ellas, es frecuente que los embarques de mercaderías no se hacen de conformidad con los pedidos, y en algunos casos, hasta por cantidades menores que las establecidas en los mismos documentos de embarque;

Que para evitar el encarecimiento del costo de la vida se deben adoptar cuantas medidas se estimen necesarias;

DECRETA:

Artículo 1º—Mientras dure el actual estado de guerra y desde la promulgación del presente decreto, los impuestos de importación y consulares se liquidarán y cobrarán sobre las cantidades de mercancías importadas, aunque los documentos de embarque respectivos expresen cantidades mayores.

Parágrafo:—En estos casos los Avaluadores de las Aduanas harán constar al respaldo de la factura consular las cantidades de mercancías que no sean recibidas.

Artículo 2º—Los honorarios que deben reconocerse a los funcionarios consulares por la visación de los documentos correspondientes a las mercancías así importadas, se calcularán conforme a la liquidación del impuesto expedida de acuerdo con las prescripciones del presente Decreto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
JOSÉ A. SOSA J.

RESUELVESE CONSULTA

RESOLUCION NUMERO 280

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución N° 280.—Panamá, 12 de Agosto de 1942.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Manifiesta el señor Ernesto Enrique Arias que en ejercicio del cargo de Juez Ejecutor de la Provincia de Colón, que luego se denominó Administrador Provincial de Hacienda, entabló acción ejecutiva contra la señora Hermelinda de Wong por suma mayor de veinte mil balboas, que debía al Tesoro Nacional en concepto de multa impuesta por la Corte Suprema de Justicia; que ha llegado a su conocimiento que la Nación ha celebrado una transacción con los herederos de la señora Wong, mediante el cual ellos han pagado al Fisco la suma de cinco mil balboas (B. 5.000.00) y los honorarios del Dr. Virgilio Donado, nombrado abogado especial en el juicio de sucesión de Emilio Wong Chong.

Expuesto lo anterior consulta el señor Arias si el porcentaje que debe recibir como honorarios se computa a base del monto de la ejecución o del valor a que asciende la transacción efectuada.

De conformidad con el Decreto N° 5 de 1939 los Recaudadores devengarán como sueldo el diez por ciento del producto de las rentas que colecten cuando no tengan que ejercer la jurisdicción coactiva, pues en este caso el porcentaje se elevará hasta el quince por ciento.

Como el dinero que ha ingresado al Tesoro Nacional no ha sido recaudado por el señor Ernesto Enrique Arias, por sus gestiones como Administrador de Hacienda de Colón, no procede el pago de honorarios.

A V I S O

A *TODOS LOS INTERESADOS

La GACETA OFICIAL se vende todos los días hábiles, de 7 A. M. a 1.30 P. M., en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales, situada en la Avenida Norte, número 5, edificio en donde funciona el Tribunal Superior.

Las Gacetas del mes en curso tienen un valor de B. 0.05 y las de meses atrasados un valor de B. 0.10.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos de la Secretaría de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: TALLERES:
Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional—Calle 11
1064.—Apartado Postal N° 137 Oeste N° 3

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES:
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 80
PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50.
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00.

TODO PAGO ADELANTADO

Queda en estos términos resuelto el anterior escrito.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

CONCEDESE AUTORIZACION**RESOLUCION NUMERO 281**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución N° 281.—Panamá, 14 de Agosto de 1942.

*El Presidente de la República,***CONSIDERANDO:**

Que el señor Manuel Echeverría en escrito de fecha 27 de Marzo de este año pide la renovación del contrato celebrado con la Nación, en virtud del cual se le dió en arrendamiento la mitad del lote número 1281 de la ciudad de Colón;

Que el peticionario obtuvo los derechos de arrendamiento de ese bien por traspaso que le hicieron con el consentimiento del Poder Ejecutivo los señores José Schettini, Antonio y Francisco Leone, según consta en la Escritura Pública número 322 de 1° de Agosto de 1937 de la Notaría del Circuito de Colón;

Que el término del contrato de arrendamiento dicho venció el 1° de Septiembre del año pasado, y el arrendatario debe tener preferencia para seguir disfrutando de la cosa arrendada por haber construido y estar a paz y salvo con el Fisco, conforme a lo dispuesto en el art. 8° de la Ley 14 de 1941;

Por tanto,

SE RESUELVE:

Autorízase al señor Ministro de Hacienda y Tesoro para que celebre con el señor Manuel Echeverría un nuevo contrato de arrendamiento de la mitad del lote número 1281 de la ciudad de Colón de acuerdo con las estipulaciones del Decreto N° 149 de 19 de Enero de este año.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ A. SOSA J.

VACACIONES**RESUELTO NUMERO 2162**

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y

Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto N° 2162.
—Panamá, 3 de Agosto de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Pablo M. Vidal, Mozo de Aseo en el Mercado Público de la ciudad de Colón, ha solicitado un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el Código Administrativo en su artículo 796,

RESUELVE:

Conceder al señor Pablo M. Vidal, Mozo de Aseo en el Mercado Público de la ciudad de Colón, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir de la fecha que indique el Administrador Cajero del Mercado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

JOSÉ A. SOSA J.

RESUELTO NUMERO 2172

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto N° 2172.
—Panamá, 6 de Agosto de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Leopoldo Rodríguez, Inspector de 2ª Categoría de Rentas Internas, ha solicitado un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el Código Administrativo en su artículo 796,

RESUELVE:

Conceder al señor Leopoldo Rodríguez, Inspector de 2ª Categoría de Rentas Internas, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir de la fecha que indique el Administrador General de Rentas Internas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

RESUELTO NUMERO 2174

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto N° 2174.
—Panamá, 7 de Agosto de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Antonio Mosquera, Cadenero de 2ª Categoría de la Sección Segunda de Hacienda, ha solicitado un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el Código Administrativo en su artículo 796,

RESUELVE:

Conceder al señor Antonio Mosquera, Cadenero de 2ª Categoría de la Sección Segunda de Hacienda, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir de la fecha que indique el Administrador General.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

JOSÉ A. SOSA J.

Ministerio de Educación

NIEGASE SOLICITUD

RESOLUCION NUMERO 426

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 426.—Panamá, 17 de Agosto de 1942.

El Presidente de la República,
CONSIDERANDO:

Que el señor Asunción Alba Granados, ha solicitado a este Ministerio autorización para que su hijo, Alfonso Aurelio Alba V., estudiante becario en la Universidad de Tulane, cambie sus estudios de Medicina por los de Derecho,

Que según el Contrato N° 7 de 1940, la beca concedida al joven Alfonso Aurelio Alba V., es para estudios de Medicina de los que ya ha cursado tres años y medio,

Que el Gobierno ha establecido por Decreto N° 309 de 28 de Mayo último, que sólo se darán pensiones o auxilios a los estudiantes que sigan cursos profesionales que no ofrezca la Universidad Nacional, y,

Que la Universidad Nacional comprende el Colegio de Leyes que expide el título de Doctor en Derecho.

RESUELVE:

Niégame el permiso para que el joven becario Alfonso Aurelio Alba V., cambie sus estudios de Medicina por los de Derecho.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.

CONCEDESE UNA BECA

RESOLUCION NUMERO 427

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 427.—Panamá, 17 de Agosto de 1942.

El Presidente de la República,
CONSIDERANDO:

1°—Que el Decreto número 43 de 10 de Mayo de 1941, autoriza al Ministerio de Educación para que conceda becas en las instituciones de beneficencia que en el mencionan; y

2°—Que aún no ha sido llenado el número de becas que en dicho Decreto se especifica,

RESUELVE:

Concédese una beca en el Hospicio de Huérfanos, al joven Carlos Bermúdez.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.

LICENCIAS

RESOLUCION NUMERO 428

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 428.—Panamá, 17 de Agosto de 1942.

El Presidente de la República,

SE RESUELVE:

Que la señorita Inés Smith, Inspectora de la

Escuela Normal "J. D. Arosemena", ha solicitado licencia para separarse de su puesto por encontrarse imposibilitada de continuar trabajando durante el presente año escolar.

Que el Art. 878 del Código Administrativo, reconoce el derecho a licencia por sesenta días prorrogables si media causa justificada.

RESUELVE:

Concédese licencia a la señorita Inés Smith, para separarse de su puesto de Inspectora de la Escuela Normal "J. D. Arosemena", por sesenta días prorrogables si media justa causa, a partir del 14 de Agosto del presente año.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.

RESUELTO NUMERO 485

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Primera Secretaría.—Resuelto N° 485.—Panamá, 12 de Agosto de 1942.

El Ministro de Educación,
en representación del Poder Ejecutivo,
CONSIDERANDO:

Que el Dr. J. A. Lavergne, ha solicitado por conducto de la Dirección del Plantel, licencia para separarse de su puesto como Profesor de Higiene en el Liceo de Señoritas, por tres semanas a partir del próximo 10 de Agosto por asuntos personales.

RESUELVE:

Concédese al Dr. J. A. Lavergne, licencia para separarse de su puesto como Profesor de Higiene en el Liceo de Señoritas, por tres semanas a partir del próximo 10 de Agosto, de acuerdo con lo que dispone el Art. 44 de la Ley 89 de 1941.

El Ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.
El Primer Secretario del Ministerio,
Eligio Ocaña V.

CONCEDESE SOLICITUD

RESUELTO NUMERO 487

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Primera Secretaría.—Resuelto N° 487.—Panamá, 13 de Agosto de 1942.

El Ministro de Educación,
en representación del Poder Ejecutivo,
CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Profesional, señorita Isabel Herrera, en nota N° 125 de 4 de los corrientes solicita que se establezcan en el Plantel bajo su dirección una sola sesión de trabajo, comprendida entre 7 a.m. y 1:30 p.m., en lugar de las dos sesiones diarias de la mañana y la tarde.

Que las razones q' se exponen en dicha nota sobre dificultades de transporte, aumento de precio de los pasajes, mayor cantidad de tardanzas y ausencias por razón del transporte, escasez de buenos empleados para el debido aseo y conservación del edificio, economía de tiempo y de dinero, mejor disciplina de las alumnas y mayor eficiencia de la enseñanza, son aceptables y atendibles para ensayar un cambio de horario.

RESUELVE:

Concédese, con carácter provisional, el cambio de horario de clases, de 7 a.m. a 1:30 p.m., en vez de las dos sesiones diarias, de acuerdo con solici-

tud de la Dirección de la Escuela Profesional de Señoritas.

El Ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.
El Primer Secretario del Ministerio,
Eligio Ocaña V.

ASIGNANSE UNAS HORAS

RESUELTO NUMERO 488

República de Panamá.—Ministerio de Educación.
—Primera Secretaría.—Resuelto N° 488.—Panamá, 14 de Agosto de 1942.

El Ministro de Educación,
en representación del Poder Ejecutivo,
CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Profesional, solicita de este Ministerio el aumento de horas de clase a las profesoras Julia Aminta Amador y Carlota Sucre, de acuerdo con los planes de estudio y el recargo de trabajo de dichas profesoras,

RESUELVE:

Asignar tres (3) horas y dos (2) horas más a Julia Aminta Amador y Carlota Sucre, lo cual da un total de trece (13) horas para la primera y doce (12) horas para la segunda.

El Ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.
El Primer Secretario del Ministerio,
Eligio Ocaña V.

RESUELTO NUMERO 496

República de Panamá.—Ministerio de Educación.
—Primera Secretaría.—Resuelto N° 496.—Panamá, 17 de Agosto de 1942.

El Ministro de Educación,
en representación del Poder Ejecutivo,

RESUELVE:

Asignar catorce (14) horas de Taller, al señor Elías Morales, en el Instituto Nacional.

El Ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.
El Primer Secretario del Ministerio,
Eligio Ocaña V.

NIEGASE SOLICITUD

RESUELTO NUMERO 481

República de Panamá.—Ministerio de Educación.
—Segunda Secretaría.—Resuelto N° 481.—Panamá, 8 de Agosto de 1942.

El Ministro de Educación,
en representación del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que la señora Emilia C. de Lay solicita que se le reconozca el derecho a ocupar automáticamente el cargo de maestra de grado en la Escuela Mixta de Garachiné, Provincia Escolar del Darién, del cual se separó con licencia por gravedad;

Que en atención al expediente respectivo que presenta la interesada no dió cumplimiento al artículo 6° del Decreto N° 269,

RESUELVE:

La señora Emilia C. de Lay ha perdido el derecho a volver a ocupar automáticamente el cargo de maestra de grado en la Escuela Mixta de Garachiné, Provincia Escolar del Darién, en vir-

tud del artículo 6° del Decreto N° 269 de 1941.

El Ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.
El Segundo Secretario del Ministerio,
Alberto Méndez P.

NOMBRAMIENTO

RESUELTO NUMERO 482

República de Panamá.—Ministerio de Educación.
—Segunda Secretaría.—Resuelto N° 482.—Panamá, 18 de Agosto de 1942.

El Ministro de Educación,
en representación del Poder Ejecutivo,

RESUELVE:

Nómbrese al señor Guillermo Mata, Empleado de Aseo de la Imprenta Nacional, con un sueldo mensual de treinta balboas, (B. 30.00).

El Ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.
El Segundo Secretario del Ministerio,
Alberto Méndez P.

PRORROGASE LICENCIA

RESUELTO NUMERO 483

República de Panamá.—Ministerio de Educación.
—Segunda Secretaría.—Resuelto N° 483.—Panamá, 10 de Agosto de 1942.

El Ministro de Educación,
en representación del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Vista la solicitud que hace la señora Dora Rebolledo de Blum de que se le prorrogue en seis meses más, hasta el 19 de Enero de 1943, la licencia de nueve meses que solicitó por razones de gravedad en Octubre de 1941;

RESUELVE:

Prorróguese en seis meses más la licencia de nueve meses que le fue concedida a la señora Dora Rebolledo de Blum por Resuelto N° 216 de 1941 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 269.

El Ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.

AVISO OFICIAL

Pago del Impuesto adicional sobre Inmuebles en los Distritos de Panamá y Colón.

Los recibos del Impuesto Adicional sobre Inmuebles correspondientes al 1º, 2º y 3º cuatrimestre del año 1942 en los Distritos de Panamá y Colón se pagarán así:

El 1º cuatrimestre del 15 de Junio al 15 de Julio a la par; 2º cuatrimestre del 15 de Julio al 31 de Agosto a la par y 3º cuatrimestre del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre a la par; después de estas fechas arriba indicadas, con el recargo que señala la Ley.

Panamá, 8 de Junio de 1942.

CARLOS E. VACCARO L.,
Director del Impuesto de Inmuebles.

INFORME

de las Planillas y Cuentas pagadas por la Contraloría General de la República, durante el mes de Marzo del Año de 1942.

(Continuación)

Marzo 10

10693. Ramón Vega V. Ord. 536, mosaicos para R. Internas.	109.42	10708. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 1624, uniforme, gorra, forros, corbatas, escudo, para R. Rivera, Hda.	31.50
10694. All America Cables & Radio & Mensajes de Salub. Dic. 1941.	12.06	10709. Cardoze & Lindo. Ord. 2060, partes de tractores para O. P.	120.40
10695. West India Oil Ca. S. A. Ord. 193, gls. aceite Salub.	105.00	10709. Cardoze & Lindo. Ord. 2902, 2895, 2840, 2799, mangueras, bujías, cororeas, etc. para O. P.	475.35
10696. Julián Felipe Aguilera. Alimentos y hospedaje empleados I. Construc.	42.95	10711. Roque Javier Laurenza, Adjunto Leg. Colombia. Viáticos ida a R. Janeiro.	340.00
10696. Julián Felipe Aguilera. Alimentos y hospedaje empleados I. Construc.	42.50	10712. Ca. Naviera Laffargue S. A. Fletes de material para Alcalde Chepigana.	43.15
10697. Ca. Elevadores Otis. Inspec. elevador Palacio Nacional, Dic. 1941.	15.00	10713. Tallier Moderno, En. A. P. de Nicosia. Ord. 592, puertas de caoba para O. P.	82.00
10697. Ca. Elevadores Otis. Inspec. elevador Palacio Nacional, Enero 1942.	15.00	10714. Imprenta Franco Hijos. Ord. 2733, recibos de pago para Sec. Caminos.	80.00
10698. "Acercamiento". Anuncio Lotería, Dic. 1941.	20.00	10715. Icaza y Ca. Ltd. Ord. 2491, puntos Tips, para Salub.	152.00
10699. Estación de Servicios Modelo. Ord. 2262, Llantas, tubos, para la Presidencia	181.50	Marzo 10	
10700. Plomería de Arias S. A. Ord. 673, candados chicos, Salub.	3.00	10716. Alvarado Hnos. Ord. 19, lbs. antimonio para I. Caminos.	375.00
10700. Plomería de Arias S. A. Ord. 675, 678, lavatorio, estopa, etc. O. P.	27.20	10717. Wallingford y Arango S. A. Ord. 163, 138, 126, 135, reparaciones y mercancías para O. P.	312.83
10700. Plomería de Arias S. A. Ord. 681, nipples, tubos, O. P.	14.60	10718. Sec. Ing. Caminos Muelles, T. Nal. Gasolina, aceite carros Ing. Sanit. Dic. 1941	82.77
10700. Plomería de Arias S. A. Ord. 1193, 1200, 1369, material O. P.	38.60	10719. Banco Nacional. Cob. 95191. Giro Abbott Lab. Ord. 17515, 17596, 17583, 17606, 17597, 17527, 17497, 17597, de Nov. 1941, medicinas y art. para Sto. Tomás.	2.842.18
10701. Inst. Nal. Agric. Divisa. Gastos menudos y viáticos, mes Feb. 1942.	697.22	10719. Banco Nacional. Cob. 95143. Giro Centr. Scientific Ca. Ord. 13677, 13707, 13703, 13836, 13821, Sept. 1941, caja útiles y equipo, Hosp. A. Guerrero.	72.72
10702. Carretera Chorrera-Río Hato. Gasolina, aceite carros Sec. Caminos, Sept. a Nov. 1941.	296.50	10719. Banco Nacional. Cob. 95234. Giro Parke & Davis. Ord. 17425, Nov. 1941, medicinas, para Retiro.	195.82
10703. Eduardo F. Hanique, En. Larrabe. Alquiler carro.	10.50	10719. Banco Nacional. Cob. 95602. Giro Upjohn Ca. Ord. 18970, Dic. 1941, medicina Hosp. J. D. Obaldia.	454.46
10704. Swift & Company. Res. 1227, dev. derechos pagado exceso.	185.20	10719. Banco Nacional. Cob. Giro Muelles Ca. Ord. 10954, 10952, Junio 1941, manguito horador y máquina taladrar, O. P.	2.316.88
10705. Octavio A. Vallarino, Ex-Delegado Sa. Reunión Mtros. Viáticos adicionales para traslado a R. Janeiro.	500.00	10719. Banco Nacional. Giro emitido por Chase Nat. Bank de Londres, Marzo 2, 1942.	15.87
10706. Tesoro Municipal de Colón. 50% producto líquido del mercado. Dic. 1941.	800.00	10720. Saturnino Torrero. Valor 2 ranchos demolidos para trazado carretera Lajas.	100.00
10707. Marco A. Robles, 1er. Srio. Salub. Viáticos inspec. obras interior mes Marzo 1942.	25.00	10721. Juan A. Rodríguez R. A.	
10708. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 1635, uniforme, gorra, corbata, escudo, y forros, para R. de León, Hda.	31.50		

nuncios Lotería en "Eco Herrerano" Enero 1942.	20.00	10739. Ca. Panameña Fuerza y Luz. Elect. y teléf. Retiro. M. Hernández, Enero 1942.	234.74
10722. Alvarado Hermanos. Ord. 66, cinceles, O. P.	16.00	10740. Ca. Naviera Laffargue S. A. Fletes marítimos materiales Darién.	7.00
10722. Alvarado Hermanos. Ord. 70, eje, y tapas chumaceras, O. P.	14.50	10741. Ferrocarril de Chiriquí. Trabajos soldaduras para Salub. Dic. 1941.	11.00
10722. Alvarado Hermanos. Ord. 1947, rep. bola motor lancha L. Helena.	12.00	10741. Ferrocarril de Chiriquí. Reparación winche, O. P. Ord. 152, Dic. 1941.	15.00
10723. Elvira vda. de Albarracín. Gasolina para carro, O. P.	2.70	10742. Treasurer, United Stated, Public Road Adm. Gasolina, aceite carros Sec. Ing. Caminos, Muelles, Enero 1942.	8.75
10724. Servicios de Auto Omphroy S. A. Ord. 2898, batería para carros Salub.	24.22	10743. Oscar Vargas Lab. de Hgna. Arreglo muestras hígado, mes Feb. 1942.	20.00
10725. Ca. Nal. Autos. En. W. India. Gasolina, Ord. 114, Sec. Caminos.	1.094.50	10744. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 1551, abanico eléct. Hda.	35.00
10726. Ferretería Puentes. Ord. 77, limas planas para I. Caminos ...	6.00	10745. Pintura General S. A. Ord. 1566, brocas para Hda.	7.20
10726. Ferretería Puentes. Ord. 96, corta tubo y tornillos, Salub. ...	48.00	10745. Pintura General S. A. Ord. 1565, gls. pinturas, para Hda.	14.00
10726. Ferretería Puentes. Ord. 1701, 2007, mangueras, regaderas, Educa.	18.50	10746. Co. Servicios para Oficinas S. A. Ord. 814, libros Récorde para Hda.	382.00
10726. Ferretería Puentes. Ord. 2222, tinacos Imp. Nal.	28.50	10747. Surgeon Hnos. E. H. Valdés. Pasajes a Bocas, J. I. Barnet y O. Echazabal.	20.00
10727. Adic. Alquiler local Alcaldía y Gobernación. Santiago, Agosto 1941.	130.00	10747. Surgeon Hnos. E. H. Valdés. Flete a Bocas, sillas, escritorio, G. J.	5.50
10728. Alquiler Distintas Unidades de Trabajo. Mes de Feb. 1942.	406.00	10748. Novey & Luttrell Inc. Res. 1253, dev. derechos int. material. ...	574.72
10729. Mtrio. Salub. y O. P. Gastos menudos de Feb. 1942.	264.68	10749. Garage Día y Noche S. A. Res. 1231, dev. derechos int. carro. ...	130.65
10730. Santiago Cajar. Anticipo viáticos viaje Colón arreglo protocolo notarias.	52.50	10750. Banco Nacional. Cubrir sobregiro al pagar cheque N° 76189, mes de Feb. 1942.	70.15
10731. Endara Riba S. A. Ord. comestibles Sec. Caminos. Mandinga.	102.65	10750. Banco Nacional. Cob. 94896. Giro Abbott Laboratories Ord. 15700, medicinas para Sto. Tomás.	558.60
10732. Correa y Ca. Ltd. Agua Sec. Caminos, Chitré, Enero 1942.	1.00	10751. Legación de la Gran Bretaña. Cobro visas, indebidadas en Kingston, San José, C. R., al Sr. y Sra. Clerk.	20.00
10733. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado oficina, patio Chitré, Enero 1942.	1.92	10752. Oficina del Censo. Reembolso gastos Caja Menuda, Febrero 1941.	13.20
10734. Servicios Lewis S. A. Ord. 83, libros de Nivel, O. P.	92.40	10753. Manuel Rodríguez. Rep. techo escuela Pajonal. Penonomé. ...	20.00
10734. Servicios Lewis S. A. Ord. 128, doc. lápices, O. P.	18.00	10754. Elías Castillo G. Construc. base pozo e instalación bomba esc. Copé, Natá.	7.50
10735. Villanueva y Tejeira Ltd. Ord. 759, latas cera piso Hda.	9.00	10755. All América Cables Radio Inc. Mensajes de Educación, Dic 1941.	9.46
10735. Villanueva y Tejeira Ltd. Ord. 1159, barriles yeso, Educa. ...	18.00	10755. All América Cables Radio Inc. Mensajes de Hda. Dic. 1941. ...	44.64
10736. Sergio Acosta. Ord. 782, rep. máquina Hda.	15.00	10755. All América Cables Radio Inc. Mensajes de Contraloría, Dic. 1941.	3.13
10736. Sergio Acosta. Ord. 1393, rep. máquina Hda.	25.00	10755. All América Cables Radio	
10736. Sergio Acosta. Ord. 1394, rep. máquina Hda.	5.00		
10736. Sergio Acosta. Ord. 1376, rep. máquina Hda.	10.00		
10737. Aquileo Rodríguez. Documentos Certificados Créditos.	30.60		
10738. Antonio Tagarópulo Hnos. Ca. Ltd. Acarreo rollos alambre y mat. a Portobelo, Oct. 1941.	2.50		

Inc. Mensajes de Contraloría, Dic. 1941.	18.05	para Inspect. Prov. Darién. A.	1.00
10756. Imprenta Hernández. Ord. 2382, kilos pasta para rodillos, Educ.	175.00	10771. Almacén 25 Centavos. Ord. 990, 1296, 1316, art. cocina para Educación.	6.20
10757. Editorial La Moderna. En. J. Avila. Ord. 1519, resmas papel, para Educ.	22.00	10771. Almacén 25 Centavos. Ord. 1325, 1711, 1312, art. cocina para Educación.	3.25
10758. Motores de Colón S. A. Res. 1246, dev. derechos int. carro.	105.74	10771. Almacén 25 Centavos. Ord. 1282, 1255, 1259, 1342, art. cocina para Educación.	4.35
10758. Motores de Colón S. A. Res. 1234, dev. derechos int. carro.	116.20	10772. Kodak Panamá Ltd. Ord. 1007, guillotinas, para Educación.	7.00
10758. Motores de Colón S. A. Res. 1245, dev. derechos int. carro.	102.00	10773. Escuela Profesional. Reembolso gastos menudos de Febrero 1941.	315.00
10758. Motores de Colón S. A. Res. 1247, dev. derechos int. carro.	181.25	10774. Inspec. Prov. Educación Coclé. Reembolso gastos menudos de Feb. 1941.	18.30
10759. Motores del Pacífico S. A. Res. 1252, dev. derechos int. carro.	128.13	10775. Rodolfo de Saint Malo. Ord. 18836, gl. alcohol, para Hda.	1.60
10759. Motores del Pacífico S. A. Res. 1251, dev. derechos int. carro.	110.73	10776. Blas S. Beluche. En. C. A. Ayala. Ord. 18222, 18252, 19200, 18867, sellos goma, Hda.	9.25
10759. Motores del Pacífico S. A. Res. 1250, dev. derechos int. carro.	110.58	Marzo 11	
10760. Villanueva y Tejeira Ca. Ltd. Res. 1256, dev. derechos int. mbadera.	479.09	10777. Ca. Kito Chen S. A. Ord. 18247, 18608, 19130, art. para Hda.	22.20
10761. Benigno Rivera. Vacunador. Viáticos 13 días, Dic. 1941.	13.00	10778. Villanueva y Tejeira Ca. Ltd. Ord. 665, bidets de loza para Agric. Divisa.	120.00
10762. Ca. Panameña de Fuerza y Luz. Eléct. y teléf. Retiro M. Hernández, Oct. 1941	244.43	10779. Santiago Jiménez. Medio tiempo por accidente de trabajo, Feb.	22.00
10762. Ca. Panameña de Fuerza y Luz. Eléct. teléf. Sto. Tomás, Nov. 1941.	908.99	10780. Hosp. Sto. Tomás. T. Nal. Tratamiento médico T. Sousa emp. Hda.	6.00
10763. Cardoze y Lindo. Ord. 18888, doc. bombillos, Hda.	6.48	10781. All América Cables & Radio Inc. Mensaje de la Presidencia, Julio 1941.	17.46
10763. Cardoze y Lindo. Ord. 18633, 19166, doc. bujías, y una lámpara Coleman para Hda.	19.74	10782. Gastos representación Gobernadores; mes de Marzo 1942.	450.00
10763. Cardoze y Lindo. Ord. 18922, abanicos eléctricos para Hacienda.	50.00	10783. Banco Nacional. Cargar cta. Bienio cheque-giro N° 1560, adeudado al Banco Nal. Contrato 25 Oct. 1941.	43.140.00
Marzo 11		10784. Asilo de Ntra. Señora. Reembolso fondos de gastos, Feb. 1942.	350.48
10764. The Time Publishing Ca. Inc. Avisos de Lotería, Feb. 1942	250.00	10785. Manuel Pino R., Mtro. Salubridad. Gastos representación, Marzo 1942.	300.00
10765. Ca. Servicios para Oficinas S. A. Ord. 1223, 1000, 1028, 805, 663, útiles oficina para Educación.	40.00	10786. Oscar Vargas. Arreglo muestras hígado para Fundación Rockefeller, mes de Enero 1942.	20.00
10766. Banco Nacional Cob. 96073. Giro American Bank Note Ca. Ord. 19393, Dic. y 15370, Sept. 1941, cajas de estampillas para Correo.	3.297.46	Marzo 12	
10767. Empresa Hidro-eléctrica Chorrera. Energía eléct. para Sec. Caminos Chorrera en Enero 1942.	163.82	10787. Caja de Seguro Social. Cuota del Gobierno como patrón, descuentos de empleados públicos, en Feb. 1942.	17.742.32
10768. Pintura General S. A. Ord. 1937, gls. pintura y barniz para Educa.	12.00	10787. Caja de Seguro Social. Cuotas Pensionados por riesgos vejez.	19.476.49
10768. Pintura General S. A. Ord. 2127, gls. aceite linaza, Educación.	1.25	10788. Escuela de Artes y Oficios. Reembolso Caja Menuda, Feb. 1942.	375.52
10769. Imprenta Nacional (J. de la C. Tuñón). Reembolso de Caja Menuda, gastos de Feb. 1942.	80.78	10789. Cpo. Bomberos de Panamá. Subvención Guardia Retiro Matías Hernández en el mes de Marzo 1942.	500.00
10770. Ca. Navegación y Tierras Elliot S. A. Flete carga a La Palma,			

10790. Camilo de la Guardia Jr., Mtro. Gob. y Jus. Gastos del Mterio. y P. Nal. mes de Feb. 1942.

463.27

10790. Camilo de la Guardia Jr., Mtro. Gob. y Just. Gastos Judiciales.

141.00

10791. Inspec. de Educación Primaria. Viáticos del mes de Enero 1942.

527.92

Marzo 13

10792. Panamá Corporation (Canadá). Ltd. Ord. 61, máquinas, tornillos, etc. O. P.

2.107.50

Marzo 14

10793. Alfredo Herrera J. Ord. 2977, Palos de mangle (965) para Salub.

453.55

10794. Adic. Alquiler local Jdo. Cto. Herrera dejado de pagar desde Septiembre 1941.

100.00

10795. Adic. Alquiler arriendo teléfonos. Meses enero, Feb. 1942.

10.00

10795. Adic. Alquiler arriendo teléfonos. Mes Dic. 1941.

5.00

10797. Alquiler locales oficinas públicas. Mes de Marzo 1942.

1.306.50

Marzo 16

10798. Fundación Rockefeller. Ord. 4237, 3316, 3311, art. y mat. Salub.

740.72

10799. Mterio. Salub. y O. Públicas. Reintegro gastos menudos, hasta Marzo 5.

100.03

10800. Intendente Policía Nal. Gastos comisiones y represent. P. Nal. Marzo.

175.00

10801. Arias y Co. Res. 1263, dev. derechos int. gasolina.

583.00

10801. Arias y Co. Res. 1226, dev. derechos int. gasolina.

561.80

10801. Arias y Co. Ord. 218, 165, 217, art. carros, Sec. Caminos.

117.50

10802. Villanueva y Tejeira. Ord. 34, 56, 72, 46, 88, 65, mat. para Salub.

883.36

10802. Villanueva y Tejeira. Ord. 18635, 17932, 18850, 19314, mat. para Salub.

864.41

10802. Villanueva y Tejeira. Ord. 863, 855, 594, 1154, 1751, 1132, 1210, 2004, 1366, art. y mat. para Salub.

398.27

10803. Cardoze y Lindo. Ord. 2856, 2857, soldadores eléct. Salub.

650.00

10803. Cardoze y Lindo. Ord. 19260, doc. focos, O. P.

1.62

10803. Cardoze y Lindo. Ord. 364, motor de gasolina, O. P.

175.00

10803. Cardoze y Lindo. Ord. 331, doc. focos, O. P.

0.90

10803. Cardoze y Lindo. Ord. 16893, doc. focos para Salub.

68.04

10803. Cardoze y Lindo. Ord. 11747, 12097, focos y baterías, O. P.

32.80

10803. Cardoze y Lindo. Ord. 13799, focos y baterías, O. P.

6.00

10803. Cardoze y Lindo. Ord. 16773, focos, O. P.

49.50

10803. Cardoze y Lindo. Ord. 318, reloj eléct., O. P.

17.50

10803. Cardoze y Lindo. Ord. 285, 18395, extinguidores y doc. focos, O. P.

41.24

10803. Cardoze y Lindo. Ord. 19338, correas lona, O. P.

35.20

10803. Cardoze y Lindo. Ord. 709, focos para G. J.

9.75

10803. Cardoze y Lindo. Ord. 18728, focos para G. J.

6.48

10803. Cardoze y Lindo. Ord. 17654, focos para G. J.

3.24

10804. Casa Richa. Ord. 2439, zs. lanilla, Salub.

11.75

10804. Casa Richa. Ord. 881, doc. camisas, mantas, etc. Gob. y Just.

223.00

10805. Ferretería Puente. Ord. 1217, tinacos, galones, mangueras, Salub.

113.50

10805. Ferretería Puente. Ord. 2056, lbs. piedra pómez y cera, Salub.

3.60

10805. Ferretería Puente. Ord. 2450, cinta métrica, Salub.

11.50

10806. Ferretería Central. A. W. Tam y Ca. Ord. 53, picos con mango. Salub. O. P.

9.60

10806. Ferretería Central. A. W. Tam y Ca. Ord. 97, mazos, O. P.

27.20

10807. West India Oil Co. Ord. 79, lbs. grasa para rolos, O. P.

26.00

10807. West India Oil Co. Ord. 19162, tanques y latas kerosene, G. J.

151.45

10807. Gas al garage Presidencial, Enero.

5.88

10808. Julio A. Quintero (Pagador Gral.) Anticipo hecho al pagador Marzo 1942.

21.330.64

10809. Mariano Arosemena Ca. Ltd. Ord. 1228, ltr. tinta azul, G. J.

0.65

10809. Mariano Arosemena Ca. Ltd. Ord. 1102, 1117, tinta azul, G. J.

1.25

10809. Mariano Arosemena Ca. Ltd. Ord. 93, papel carbón, G. J.

192.00

10809. Mariano Arosemena Ca. Utd. Ord. 975, ltr. tinta azul, G. J.

0.65

10809. Mariano Arosemena Ca. Ltd. Ord. 1054, ltr. tinta azul, G. J.

0.40

10810. Luis E. Uribe. Ord. 15367, 16833, 19207, sacos avena Coiba.

199.85

10810. Luis E. Uribe. Ord. 1524, lbs. cebolla para Coiba.

84.00

10811. Casa Fuller (B. Atencio). Ord. 2292, líquido para muebles, G. J.

8.25

10811. Casa Fuller (B. Atencio). Ord. 2212, doc. escobillones, G. J.

94.80

10812. Surgeon Hnos. En. H. Valdés. Pasajes ida, vuelta a Colón ord. G. J.	10.00	18892. cjs. tubos Catgut. para Hosp. J. D. Obaldía, Dic. 1941	765.49
10812. Surgeon Hnos. En. H. Valdés. Pasajes ida, vuelta a Colón ord. G. J.	5.00	10826. Banco Nacional. Cob. 93760. Giro S. B. Penick & Ca. Ord. 13874, Sept. 1941, para Hosp. Soná. medicinas.	38.60
10812. Surgeon Hnos. En. H. Valdés. Pasajes ida, vuelta a Colón ord. G. J.	20.00	10826. Banco Nacional. Cob. 95834. Giro Central Scientific Ca. Ord. 13639, Sept. 1941, benzitina, y tionina. Disp. Nal.	28.05
10812. Surgeon Hnos. En. H. Valdés. Pasajes ida, vuelta a Bocas ord. G. J.	10.00	10826. Banco Nacional. Com- grar giro fav. Kessler Book Ca. Ord. 4381, y 5382, Abril 1941, pa- ra P. Secreta	69.00
10812. Surgeon Hnos. En. H. Valdés. Pasajes ida, vuelta a Colón ord. G. J.	10.00	10827. Julio Anzola S. A. Ord. 277, pacas alfalfa P. Nal.	412.50
10812. Surgeon Hnos. En. H. Valdés. Transporte de escritorio a Bo- cas	6.00	10827. Julio Anzola S. A. Ord. 739, sacos avena, P. Nal.	745.00
10813. José Ma. Hernández. In- demnización accidente trabajo Sec. Caminos.	1.493.92	10827. Julio Anzola S. A. S/O. Pacas alfalfa y sacos avena, P. Nal. 10828. José Nieves Pérez. Construcc. cerreas, carretera, en tramos 157. 236, Feb. 1942 (21) Cativá.	360.75
10814. Viáticos Intendente San Blas. Mes de Marzo 1942.	60.00	10828. José Nieves Pérez. Construcc. cerrea en la carretera, tramos 157. 236, Cativá, Feb. 18, 1942.	481.58
10815. Gastos representación Ma- gistrados. Mes de Marzo 1942.	350.00	10829. Ca. Elevadores Otis. Ins- pección elevador Gobernación. Al- caldía, Dic. 1941.	481.58
10816. Ethel Evans Carboni. Viá- ticos regreso de E. U. Prof. piano. . Marzo 17	150.00	10829. Ca. Elevadores Otis. Ins- pección elevador Gobernación, Al- caldía, Enero 1942.	15.00
10817. Manuel Méndez. Anticipo gastos mesura terrenos "El Indio", en Coclé, Marzo	60.00	10829. Ca. Elevadores Otis. Ins- pección elevador Palacio Justicia, Dic. 1941.	15.00
10818. Pensiones becados Gob. Nal. Exterior. Trimestre Abril, Ma- yo, Junio 1942.	9.385.00	10829. Ca. Elevadores Otis. Ins- pección elevador Palacio Justicia. Enero 1942.	15.00
10819. Sec. de Caminos Fdo. Ro- tativo. Pagos material y trabajos O. P.	81.24	10830. Banco Nacional. Cargar cta. Bienio pago International Stan- dard Eléct. Corporation, conmutado- res eléct. y cordones eléctricos.	357.38
10819. Sec. de Caminos Fdo. Ro- tativo. Pagos material y trabajos O. P.	127.90	Marzo 18	
10820. Sec. Caminos, Muelle. T. Nal. Tubos concreto para Sec. Mala- ria.	99.00	10831. Eugenio Barrera. 63 mts. arena, I. Nal. de Agric. Divisa.	211.05
10820. Sec. Caminos, Muelle. T. Nal. Tubos concreto para Ing. Sa- nit.	735.75	10832. Motores Unidos S. A. Ord. 2531, carro "Dodge", para transp. O. P.	1.840.00
10821. Mtro. Salub. y O. P. Rein- tegro gastos menudos hasta Marzo 10.	208.59	10833. Candelario Loré. Pensión J. A. Loré. Oct., Nov. 1941, becado. 10834. Almacenes Martinz S. A. Ord. 69, qtis. cal, O. P.	20.00
10821. Mtro. Salub. y O. P. Rein- tegro gastos menudos hasta Marzo 11.	156.09	10834. Almacenes Martinz S. A. Ord. 17159, candados Yale, C. Mo- delo.	6.00
10822. Víctor M. Chanson (Ecóno- mo). Gastos raciones presos Ref., C. Modelo, en la 2a. qna. Marzo 1942.	798.71	10834. Almacenes Martinz S. A. Ord. 889, gis. pintura y barniz, G. J. 10835. Pablo Prieto. Gastos sub- sistencia trabajos Sec Caminos. E- nero 1942.	7.50
10823. Camilo de la Guardia Jr. Mtro. G. J. Gastos de Fdo. Gastos Judiciales hasta Marzo 10, 1942.	117.30	10836. Pintura General S. A. Ord. 1956, pintura y aguarás, O. P.	31.25
10824. Carles L. Stockelberg. Gas- tos inspecciones oficiales Chiriquí, Colón, Enero, Feb. 1942.	41.00	10836. Pintura General S. A. Viá- ticos traslado a Colón, misión ofi- cial.	13.65
10825. Carlos Hugues. Valor Bono Defensa Nal. No. A-3453.	37.00		83.50
10826. Banco Nacional. Cob. 95508. Giro Davis & Geck. Ord.			15.00

10837. Sociedad Ganadera Nacional S. A. Ord. 13, 693, lbs. carne para Retiro, Dic. 1941.	1.711.62	I. Nal. Agric.	500.00
10838. Marmolería Moreno (Casimiro Moreno). Ord. 1478, pzs. (5) mármol para Rts. Internas.	48.00	10859. Ricardo A. Miró. Ord. 2829, pintura aluminium, O. P.	275.00
10839. Jacobo Spencer. Ord. 257, diferencial completo para O. P.	50.00	10860. Generoso Isaza. Gastos jiras interior inspec. O. P. Feb.	24.75
10840. La Estrella de Panamá. Ord. 332, clisés, de medidores, O. P.	2.40	10861. John H. Hilbert. Subvención acueducto Aguadulce, Febrero 1942.	60.00
10841. C. O. Mason, S. A. Ord. 15495, doc. fcos. Kaomagma y Carotene para Sto. Tomás.	731.70	10862. Banco Nacional. Cubrir sobre-giro Cta. Bienio pagar cheques N° 56525.	72.15
10841. Arias Accesorios para Autos. Ord. 100, compresor aire, para O. P.	140.00	10863. Alvarado Hermanos. Ord. 17177, ganchos colgar carnes para Salub.	300.00
10843. Aristides Romero. Reloj mesa y escobas, tintero, tinta, Sec. Caminos, David.	4.35	10864. Mueblería El Esfuerzo. Ord. 18474, doc. sillas paradas, G. J.	54.00
10844. Rodríguez y Matus. Diversos trabajos, a carros Sec. Caminos.	25.15	10865. H. R. Knapp, S. A. Ord. 892, lavamanos G. J.	19.00
10845. Comisariato El Terraplén. Ord. 216, rollos sogá para I. Caminos.	295.80	10866. Amado y Ca. S. A. Ord. 14917, fuente de agua para G. J.	195.00
10846. Chiriquí Land Ca. Pto. Armuelles. Ord. 15, detonadoras dinamita, O. P.	10.29	10867. David de la Rosa. Víveres para comisión a Yavisa.	22.40
10847. Napoleón Vincencini Ex-cónsul Hamburgo. Viáticos regreso ésta.	816.66	10868. Yanci & Pereira Ca. Ltd. (Fáb. Nal. Calzado). Ord. 340, prs. (333) botas negras P. Nal.	1.598.40
10848. Eligio Ocaña V., 1er. Srio. Educación. Viáticos de Feb. visitas escuelas.	27.50	10869. Rodolfo de Saint Malo. Ord. 571, gls. alcohol, G. J.	4.00
10849. Constructora General S. A. Gasolina, ferretería, aceite linaza, etc.	59.406.46	10870. Almacén 25 Centavos. Ord. 818, 1119, aceite piso, G. J.	2.90
10850. United Fruit Ca. Transporte postales, Oct. 1941.	274.68	10871. El Panamá América. Copia diario por un año a Def. Civil desde 29 Dic. 1941, 29 Dic. 1942.	13.50
10851. Escuela Profesional. Reembolso gastos alimentación 21 alumnos. Maestras en Cursos Capacitación, Feb. 1942.	292.00	10872. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1097, doc. libros Ré-cords. Telég.	132.00
10852. Inst. Nal. de Agricultura Divisa. Pensiones 40 alumnos-maestros Cursos Capacitación, Feb. 1942.	720.00	10873. Alicia M. de Rodríguez. Gastos Caja Contraloría, Marzo.	46.70
10853. R. E. Hopkins. Res. 1229, dev. derechos int. carro	154.39	10874. Rogelio Vásquez. Viáticos servicios Auditor en Colón, en el Hosp. A. Guerrero. 17 al 21 Marzo.	25.00
10854. Laurina Vignuzzi. Res. 215, Dev. concepto abonos sobre lotes terrenos Arraján.	168.00	10875. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 1093, doc. focos Correos y Tel.	20.40
10855. Fernández Rodríguez. Pintura escuela Gil Colunge y material.	813.39	10876. Ca. Kito Chen S. A. Ord. 18434, 18482, 18429, 19212, art. para Coiba	20.50
10855. Fernández Rodríguez. Pintura escuela Gil Colunge y material, Enero	34.91	10877. Melecio A. de Lima. Ord. 18214, gl. kangarú P. Nal.	0.90
10855. Fernández Rodríguez. Pintura escuela Gil Colunge y material, Enero	22.16	10878. Wallingford y Arango S. A. Ord. 860, chamois (6), para G. J.	16.50
10856. Servicios Autos Omphroy S. A. Ord. 62, reparación carro oficial.	338.55	10879. All America Cables and Radio Inc. Servicios para Agric. Oct. 1941	2.10
10857. Retiro Matías Hernández. Comprá víveres, Feb. 1942.	749.04	10879. All America Cables and Radio Inc. Servicios para Agric. Nov. 1941.	4.20
10858. Miguel Bolívar. Primer abono construc. edificio porquerizas		10880. Almacén Gob. T. Nal. Ord. 16524, 16967, líquido Brass, G. J.	19.20
		10880. Almacén Gob. T. Nal. Ord. 17322, hojas lija, G. J.	1.20
		10881. Villanueva y Teixeira Ca. Ltd. Ord. 18337, bultos celotex, Telég.	53.76

10882. Blas S. Beluche. En. C. E. Ayala. Ord. 19250, 18271, 624, sellos goma, G. J.	31.00	10901. Pan American Standard Brand Inc. Res. 1347, dev. derechos int. mercancías.	294.40
10883. Transportes Fergunson Ca. Chiricana. Conduc. detenidos ord. G. J.	6.00	10901. Pan American Standard Brand Inc. Res. 1236, dev. derechos int. mercancías.	365.12
10884. Hotel Sta. Ana. Atención jefe indígena Iguanigdiipe. . . .	14.90	10901. Pan American Standard Brand Inc. Res. 1235, dev. derechos int. mercancías.	331.38
10885. Sucesores de Robert Dixon S. A. Ord. 805, archivador metal, G. J.	77.50	10901. Pan American Standard Brand Inc. Res. 1242, dev. derechos int. mercancías.	282.66
10886. Petra Murillo vda. de Peralta. Raciones presos La Palma, Darién, mes Enero de 1942. . . .	68.75	10901. Pan American Standard Brand Inc. Res. 1243, dev. derechos int. mercancías.	176.76
10887. Alcides Rodríguez. En. Larrabe. Alquiler carros asunto oficial.	13.00	10901. Pan American Standard Brand Inc. Res. 1244, dev. derechos int. mercancías.	306.01
10888. Ca. Transportes Unidos (A. Montes). Transp. detenidos ord. G. J.	8.25	10901. Pan American Standard Brand Inc. Res. 1239, dev. derechos int. mercancías.	76.68
10889. Primo Martínez López. Alquiler casa para alcaldía y gobernación Santiago y Jdo. 1º Cto. de Agto. 1941 a 28 Feb. 1942. . . .	560.00	10901. Pan American Standard Brand Inc. Res. 1241, dev. derechos int. mercancías.	70.52
10890. Alberto E. Sáenz. Viáticos regreso como alumno becado en Chile.	150.00	10901. Pan American Standard Brand Inc. Res. 1240, dev. derechos int. mercancías.	47.64
10891. Casimiro Martinelli. Viaje expreso de Agtes. P. Nal. para investigación oficial.	100.00	10901. Pan American Standard Brand Inc. Res. 1238, dev. derechos int. mercancías.	70.13
10892. Panamá Eléctrica. Fuerza y luz a talleres y oficinas Sec. Caminos, de Aguadulce, Enero 1942. . .	60.00	10902. Chock y Co. Doc. libros "Quiero Aprender" para Educ. . .	33.60
10893. Ca. Universal de Ventas. Ord. 16187, 17318, 17728, art. G. J. .	37.50	10903. Gavino Gutiérrez. En. A. vila. Alquiler bestia Agtes. P. Nal. .	3.00
10894. West India Oil Co. Ord. 23, 24, 141, 146, gls. gasolina para Salub.	4.966.75	10904. José Ma. Goytia, B. Nal. Alumbrado Santiago, Nov. 1941. .	1.841.52
10895. Rosa Espinosa. Alimentos a R. A. Mena, monta de pta. elect. Otoque, 10 días Agto. 1941. . . .	12.75	10905. Motores de Colón S. A. Reparaciones carros oficiales. . .	70.00
10896. "Mercurio". Avisos Centraloría.	12.00	10905. Motores de Colón S. A. Res. 1248, dev. derechos int. carro. .	181.25
10897. Mario De Diego, Srío. Comisión Transmisión mando en Chile. Gastos rep. y viáticos viaje. .	2.000.00	10905. Motores de Colón S. A. Res. 1249, dev. derechos int. carro. .	107.76
10898. Ernesto B. Fábrega, Emb. a Chile. Viáticos y gastos rep. viaje.	3.000.00	10906. Carretera Chorrera-Río Hato. Material para Cabaña	164.07
10899. Banco Nacional. Cob. 95716. Giro Reminton Rand. Inc. Ord. 17465 Nov. 1941 máquinas escribir para Hda.	4.233.38	10906. Carretera Chorrera-Río Hato. Gasolina, aceite carros G. J. Feb.	1.08
10899. Banco Nacional. Cob. 94808. Giro Mallineroth Chemical Work, Ord. 17526, 17581, Nov. 1941, bultos medicinas para Sto. Tomás. .	748.47	10906. Carretera Chorrera-Río Hato. Gasolina, aceite carros Telég. Agto. y Sept. 1941.	24.68
10901. The National City Bank of N. Y. Letra girada por International Standard Elec. Corp. N° 180056 E. cargo Rep. Panamá. Ord. 8673, Junio 1941, art. para Correos. . .	377.70	10906. Carretera Chorrera-Río Hato. Gasolina, aceite carros Telég. Nov. 1941.	30.62
10901. The National City Bank of N. Y. Letra N° 177767 E. girada por Int. Standard Eléctric Corp. Ord. 17480, Nov. 1941, lbs. coper sulphate para Telég.	231.62	10907. Banco Nacional. Cargar cuenta Bienio pago a International Standard Electric Corp. por efectos elect.	994.06
		10908. Miguel Azúcar y Corrales. Gastos viaje Cuba para establecimiento pequeñas industrias.	125.00
		Marzo 19	
		10909. Intendente P. Nal. Alimento personal superior, Marzo. .	56.67
		10909. Intendente P. Na. Gastos del servicio, Marzo.	7.95

10909. Intendente P. Na. Gastos del servicio, Colón, Marzo...	20.10	10917. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Ord. 199, pernos para O. P.	21.00
10909. Intendente P. Na. Gastos menudos Policía Colón, Marzo..	13.85	10917. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Ord. 204, Gls. aceite para O. P. Sept. 1941.	14.01
10909. Intendente P. Na. Gastos menudos Policía Colón, Marzo.	10.55	10917. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Arreglo y trabajos para I. Caminos. Ord. 205.	69.50
10909. Intendente P. Na. Gastos del Fdo. Policía Panamá, Marzo.	22.68	10917. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Ord. 200, arreglo eje pala, O. P. ...	4.50
10909. Intendente P. Na. Gastos del Fdo. Policía Panamá, Marzo.	23.87	10918. Victor F. Goytia, Mtro. Educación. Gastos representación, Feb. 1942.	175.00
10909. Intendente P. Na. Gastos del Fdo. Policía Panamá, Marzo.	19.83	10919. Arango y Lyons. Materiales usados en el Teatro Nal. ...	944.30
10910. Dirección Correos y Telecomunicaciones. Gastos extraordinarios y urgentes de la 2a. qna. Feb. 1942.	1.032.16	10920. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 18409, uniformes, gorras, corbatas, botones, forros, escudos, para Hda.	99.25
10911. Ignacio Sagel. 65 reses para Coiba.	2.412.90	10920. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 275, forros gorra para Contraloría.	12.00
10912. Ernesto B. Fábrega, Mtro. Agric. Gastos efectuados en Colón, 26, 27 Nov. 1941.	34.00	10921. Leonardo Cedeño. Transporte de arena para O. P.	47.81
10913. El Panamá América. Copia diaria para Educación, 1o. Enero 1942 al 1o. Enero 1943.	13.50	10922. Banco Nacional de Panamá. Cob. 94423. Giro Eli Lilly Ca. Ord. 16933, Oct. 1941, tubos suero para Sto. Tomás.	924.50
10913. El Panamá América. Copia diaria para Agric. y Comercio, Enero 1941 a Enero 1942.	13.50	10923. Bertha C. de Dutary. Gastos comedor escolar Soná, Enero 1942.	5.00
10913. El Panamá América. 2 copias diarias Agric. Comercio, Enero 1942 a Enero 1943.	27.00	10924. Amado y Co. S. A. Atención máquina frigorífica, Dic. 15, 1941 a Enero 5, 1942.	150.00
10913. El Panamá América. 3 copias para G. Justicia, 1º Enero 1942 a Enero 1943.	40.50	10925. Farmacia Preciado. Ord. 1617, gl. ácido muriático, Hda.	3.25
10914. Alberto Méndez P. Gastos organización Cursos Capacitación en el interior, Enero 1942.	25.00	10926. Almacén 25 Centavos. Ord. 793, lts. aceite muebles para Hda.	8.10
10915. Surgeon Hermanos. H. Valdés. Conducc. sacos correos Agosto a Sept. 1941.	107.00	10927. Pintura General S. A. Ord. 2245, una brocha Hda.	0.85
10915. Surgeon Hermanos. H. Valdés. Conducc. sacos correos Octubre a Dic. 1941.	120.50	10928. Endara Riba S. A. Ord. 1755, jabón y rollos papel higiénico, Hda.	13.80
10916. All America Cables & Radio Inc. Servicios para Rel. Ext. Nov. 1941.	61.76	10929. Sastrería Bazar Francés. Ord. 702, uniforme con saco para Hda. (R. Diez).	18.00
10916. All America Cables & Radio Inc. Servicios para Telégrafos, Nov. 1941.	93.62	10930. Amelia L. Maduro. Alquiler local Archivo Contraloría Feb. 1941.	35.00
10916. All America Cables & Radio Inc. Servicios para Presidencia, Nov. 1941.	98.00	10931. Carl Frieze. En. B. Nal. Gasolina, aceite para Resg. Nal. Bocas, Feb.	46.65
10916. All America Cables & Radio Inc. Servicios para Presidencia, Julio 1941.	108.82	10932. Ricardo A. Miró. Ord. 773, gal. pintura para Educación.	18.00
10917. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Materiales para Salub. O. P.	346.37	10933. De Lima e Hijo. Ord. 1781, serrucho, garlopa, etc. para Educación.	28.80
10917. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Materiales para Salub., O. P.	14.10	10934. C. G. de Haseth S. A. (Bot. Javillo). Ord. 1003, los alcanforina, Educación.	3.00
10917. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Gls. gasolina para Salub. Agosto 1941.	3.70	10935. Ferretería Puente. Ord. 1544, sierras y arcos para Educa.	3.80
10917. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Motores especiales, Marzo, para G. J.	25.20	10936. Arango y Lyons. Material para Teatro Nal. según Contrato.	2.027.54
		10937. Escuela Profesional. Ord.	

2249, sierra caladora para Profesional.	60.00	aceite carros Gob. Colón, Enero 1942.	16.20
10938. The Time Publishing Co. Suscrip. para Gob. y Justicia por 6 meses, de Enero a Junio 1941.	7.50	10957. Endara Riba S. A. Ord. 1516, cjs. salsa tomates Coiba.	14.40
10939. Banco Nacional de Panamá. Cubrir sobre-giro que sufrió Cta. Bienio de 1935-1936.	71.15	10957. Endara Riba S. A. Ord. 2272, sapolio, toallas y papel higiénico, G. J.	18.70
10940. Emeterio Gallardo C. En. Larrabe. Alquiler carro asunto oficial.	8.00	10958. Banco Nal. Panamá. Cob. 94307. Aseguro embarque de Barco Manufacturing Ca. accesorios para Jta. Caminos.	13.00
10940. Eduardo F. Hanique. En. Larrabe. Alquiler carro asunto oficial.	14.25	10958. Carl Friese. En. Banco Nal. Ord. 54, bomba inodoro Palacio Justicia, Bocas.	1.25
10941. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga, Educación, Dic. 1941.	0.30	10959. Ana Carmona. Alquiler casa en Cáceres (Arraiján) para Sec. Caminos, en Nov., Dic. 1941.	60.00
10941. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga, Educación, Dic. 1941.	0.50	10960. Ferreteria Puente. Ord. 1564, manguera para Hda.	30.00
10942. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 1542, pintura para escuela La Palma.	7.50	10961. Sergio Acosta. Ord. 1600, arreglo máquina escribir Hda.	5.00
10943. Bonifacio Martínez. Hecchura y colocación puertas y ventanas escuela San Miguel Abajo, Penonomé.	20.00	10962. Melecio A. de Lima. Ord. 1756, 1561, 2294, kangarú, serrucho, etc. Hda.	7.50
10944. Inocencio Galindo V., Saldo Cto. N° 1° construc. Inspec. Nal. Arraiján.	6.370.00	10963. Pintura General. Ord. 2242, lts. pinturas plomo, Hda.	2.00
10945. Hotel Colombia. Hospedaje y alimentación Srios. Leg. C. Rica y Mtro. R. Ext. Nicaragua, Oct. 1941, Feg. 1942.	36.00	10964. José Oller. Viáticos regreso de G. Andreve R. del exterior	150.00
10946. Almacén 25 Centavos. Ord. 1285, juego tazas Profesional. Marzo 20	1.60	10965. Juan Touriño F. Kerosene para alumbrado Ctel. Policía Narganá de Julio a Dic. 1941.	8.75
10947. Drción Correos y Telecomunicaciones. Gastos extraordinarios urgentes de la 2a. qna. Feb. 1941:	166.49	10966. Antonio Tagarópulos. Colón. Ord. 6324, pasajes para Aguilar y F. Ortega.	15.84
10948. Arriendo locales correos. Mes de Marzo 1942.	443.80	10967. Cpo. Bomberos Panamá. Auxilios del mes de Marzo, Bomb. Panamá.	4.550.00
10949. Gastos menudos del Correo. Mes de Marzo de 1942	39.50	10967. Cpo. Bomberos Panamá. Auxilios para Banda del Cpo. Bom. Panamá, Marzo.	600.00
10950. Barsallo Hermanos Ltd. Ord. 952, 953, juego muebles para Sto. Tomás.	426.00	10967. Cpo. Bomberos Panamá. Auxilios para Cpo. Bomberos. Colón, Marzo.	2.570.00
10951. Arriendo locales de la Rta. Interna. Mes de Feb. 1942.	98.00	10967. Cpo. Bomberos Panamá. Auxilios para Cpo. Bomberos Bocas, Marzo.	397.50
10952. Plataformas Sanitarias. Del 15 al 23 de Feb. 1941.	193.55	10968. Sastrería Bazar Francés. Ord. 1529, 3 uniformes, corbata, forros, G. J.	94.75
10953. Gastos Menudos de Salubridad. Mes de Feb. 1942.	466.06	10969. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 1530, carrilera, escudo, zapatos, G. J.	11.00
10954. Viáticos Empleados Salubridad. Mes de Feb. 1942.	450.90	10970. Julio Vos. Ord. 1506, tijeras barberías para C. Modelo.	19.50
10955. Almacén del Gobierno. T. Nal. Ord. 17751, 1934, máquinas escribir para Hda.	506.70	10971. Villanueva y Tejeira Ca. Ltd. Res. 1284, dev. derechos int. madera, inodoros, malla, etc.	621.89
10955. Almacén del Gobierno. T. Nal. Ord. 18018, máquinas escribir para Hda.	84.45	10972. West India Oil Ca. S. A. Res. 1257, dev. derechos int. combustible.	336.42
10956. "La Nacional". Gasolina, aceite carros Gob. Colón, Dic. 1941.	22.80	10973. Imprenta La Moderna. Ord. 1884, resmas cartulina blanca para Educación.	422.25
10956. "La Nacional". Gasolina,		10974. Eugenio L. Cossani. Res. 1259, dev. derechos cantina.	50.00
		10975. Félix M. de Pinillos. Res.	

1261, dev. derechos lits vino.	69.25	varios para G. J.	78.04
10976. Hosp. Sto. Tomás. Fdo. Rotativo. Gastos de emergencias del 16-21 Feb. 1942.	1.302.97	10985. C. G. Haseth Co. (Bot. Javillo). Ord. 1409, 1418, 1420, artículos varios para G. J.	40.73
10976. Hosp. Sto. Tomás. Fdo. Rotativo. Gastos de emergencias del 10-14 Feb. 1942.	3.752.39	10986. Maduro Fidanque Hnos. Ord. 2198, tq. kangarú, para G. J.	40.00
10977. Ricaurte Julio. Raciones presos Colón 15-24 Enero 1942.	236.64	10986. Maduro Fidanque Hnos. Ord. 2210, lbs. wipe, para G. J.	15.00
10977. Ricaurte Julio. Raciones presos Colón 17-26 Oct. 1941.	159.36	10986. Maduro Fidanque Hnos. Ord. 2271, lbs. wipe, para G. J.	1.20
10977. Ricaurte Julio. Raciones presos Colón 16-25 Dic. 1941.	243.12	10987. Ca. Servicios para Oficinas S. A. Ord. 703, 548, 787, 976, 1363, 1072, art. de oficina para G. J.	31.55
10977. Ricaurte Julio. Raciones presos Colón 16-25 Nov. 1941.	187.44	10987. Ca. Servicios para Oficinas S. A. Ord. 385, 780, 753, 744, 958, 747, 816, 480, art. para oficina para G. J.	38.65
10977. Ricaurte Julio. Raciones presos Colón 4-13 Feb. 1942.	236.40	10987. Ca. Servicios para Oficinas S. A. Ord. 539, archivador metal correos, Colón.	120.00
10977. Ricaurte Julio. Raciones presos Colón 6-15 Dic. 1941.	247.68	10989. Alcides Rodríguez. Em-Larrabe. Alquiler carro, para asunto oficial.	13.00
10977. Ricaurte Julio. Raciones presos Colón 5-14 Enero 1942.	276.48	10989. Eduardo Hanique. En. Larrabe. Alquiler carro, para asunto oficial.	18.50
10977. Ricaurte Julio. Raciones presos Colón 26 Dic. 1941, 4 Enero 1942.	260.48	10988. Ca. Real Holandesa de Vapores. Conducción encomiendas postales 7 Enero al 24 Dic. 1941.	335.26
10977. Ricaurte Julio. Raciones presos Colón 25 Enero, 3 Feb. 1942.	216.24	10988. Ca. Real Holandesa de Vapores. Conducción encomiendas postales en Enero 1942.	56.58
10978. Sec. Ing. Caminos. Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros P. Nal. Nov. 1941.	71.24	10990. Alfredo Herrera J. Ord. 3205, (336) palos mangle para refugios em.	157.92
10978. Sec. Ing. Caminos. Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros P. Secreta Dic. 1941.	123.19	10991. Alcides Rodríguez. En. Larrabe. Alquiler carro.	15.50
10978. Sec. Ing. Caminos. Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros P. Nal. Dic. 1941.	84.24	10992. Julio Vos. Ord. 2413, peñillas y brochas barbería, G. J.	13.80
10978. Sec. Ing. Caminos. Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros Gob. Chiriquí, Dic. 1941.	1.62	10993. Fbca. Calzado La Central. Ord. 14337, prs. calzado (491) para P. Nal.	2.356.80
10978. Sec. Ing. Caminos. Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros Gob. Los Santos, Dic. 1941.	2.43	10994. Royal Duth Air Line. Conduc. correos aéreos a Curazao, Aruba, Enero a Junio 1941.	112.97
10979. Viáticos Inspectores Telégrafos. Mes de Enero 1942.	108.05	10995. Ca. Naviera Laffargue S. A. Fletes varios al Darién.	7.50
10980. Viáticos Inspectores Telégrafos. Mes de Feb. 1942.	118.90	10996. Estación Antón. Gasolina, aceite, carros Correos, Enero 1942.	47.56
10981. Arriendo locales escolares. Mes de Feb. 1942.	7.625.83	10997. West India Oil Ca. Ord. 16912, gls. flit para Presidencia	9.33
10982. Almacén Gral. Gobierno. T. Nal. Ord. 755, lbs. masilla para Comarca San Blas	0.80		
10982. Almacén Gral. Gobierno. T. Nal. Ord. 706, lbs. masilla para Comarca San Blas.	3.20		

Marzo 21

10983. Manuel B. Sogandares. Viaje, a Cartagena. Barranquilla inspec. motonave "Montería", Marzo 1942.	100.00
10984. De Lima e Hijo. Ord. 2211, trapeadores, cepillos, etc. G. J.	81.25
10984. De Lima e Hijo. Ord. 1233, trapeadores, G. J.	0.80
10985. C. G. Haseth Co. (Bot. Javillo). Ord. 1451, 1472, artículos	

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE LICITACION

El suscrito, Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro, por este medio hace saber del público en general, que se ha señalado el día veintiocho (28) del mes de septiembre entrante para celebrar en el despacho del Ministerio licitación pública con el objeto de adjudicar al mejor postor la concesión de explotación del negocio de carreras de caballos.

Las propuestas deberán hacerse en pliego cerrado, presentarse a la Secretaría de nueve a diez de la mañana del día de la licitación y acompañarse del valor de la

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO DE LA REPUBLICA

RESUMEN MENSUAL por Provincias de los documentos enviados por los Alcaldes Municipales y Corregidores de Policía de la República al Registrador Central del Estado Civil de las Personas.

PROVINCIAS	CUPONES DE NACIMIENTO				PARTES DE MATRIMONIOS		PARTES DE DEFUNCIÓN				ACTAS DE VECINDAD	
	Varones		Mujeres		C	R.	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legítimos	Naturales	Legítimas	Naturales								
BOCAS DEL TORO	4	4	1	11	5	1	16	5	11	10		
COCLE	29	137	26	114	5	8	38	55	49	42		
COLON	24	44	29	34	23	14	25	12	21	16		
CHIRIQUI	32	99	34	112	10	9	37	70	51	58		
COMARCA DE SAN BLAS	2	2		2		7						
LOS SANTOS	58	124	56	121	7	14	60	61	59	57		
PANAMA	81	176	61	173	78	42	58	54	67	46		
VERAGUAS	14	122	31	120	4	16	54	73	69	59		
Totales	268	698	238	687	132	111	288	330	327	288		

Panamá, 31 de Julio de 1942.—

EL REGISTRADOR GENERAL DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.

fianza de quiebra de la licitación, señalada en B. 5.000.00.

Las personas que tengan interés en esta licitación podrán conocer el pliego de cargos, pasando por la Secretaría del Ministerio mencionado.

Panamá, 26 de Agosto de 1942.

ANTONIO PINO R.

CRISTOBAL MANUEL ARAUZ.

Notario Público del Circuito de Coclé, con cédula de identidad personal número 9-1347.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública Número ciento uno extendida en esta Notaría y en esta misma fecha, se ha constituido la sociedad colectiva de comercio, de responsabilidad limitada, denominada "Carles y Compañía Limitada"; que su Capital Social es de treinta mil balboas (B. 30.000.00) aportado entre los socios en efectivo, materias primas y trabajo; que el domicilio social es el Distrito de Penonomé; que son los socios los señores Manuel de Jesús Grimaldo Pérez, Ascanio Carles, Eldiberto Carles y Roberto Bader; que la duración de la sociedad es de diez años, prorrogables; que el socio Manuel de Jesús Grimaldo Pérez tiene la responsabilidad legal de la sociedad y la firma social para los actos dispositivos, y que el socio Ascanio Carles tiene la firma social para los actos de administración; en fe de lo cual extendiendo y firmo el presente certificado en Penonomé, a los quince días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y dos.

CRISTOBAL M. ARAUZ.

(Única publicación).

EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Cañazas, HACE SABER:

Que a este Despacho se ha presentado el siguiente denuncia de minas.

Señor Alcalde Municipal del Distrito de Cañazas.

E. S. D.

Yo, Judas Tadeo Díaz González, mayor de edad, comerciante, productor distinguido con el número de Cé-

dula 39-3272, natural de Las Tablas y de tránsito en esta población con mi acostumbrado respeto me dirijo a la autoridad a su digno cargo para denunciar en el cerro virgen una mina de cobre situada en el lugar denominado "El Burro" de esta jurisdicción. La parte más característica de dicha mina es un cerro que le llama "Los Barriales" y un pozo que hice en ella para conseguir el metal que de ella acompaño muestras. La mina que hago referencia está alinderada así: Norte, Cerro Trema, Sur: Camino que conduce de Cañazas a los Guarumos y Alto del Pílon. Este: Río San Antonio, y Oeste: Caserio del Burro, de estos ya expresados linderos pido mil metros a cada uno de ellos, para (de es) dentro de esos linderos demarcar las pertenencias que me concede la Ley Artículos 34 y 36 del Código de Minas.

El nombre de la mina es San Pablo.—Pídole copia.

Del señor Alcalde Atento y S. S.,

J. Tadeo Díaz González.

Cañazas, Agosto 8 de 1942.

Presentado personalmente por el signatario a las doce del día de hoy, ocho de Agosto de mil novecientos cuarentidos, lo llevo al Despacho del señor Alcalde.

Ramón Enoch Oller.

Secretario de la Alcaldía.

Alcaldía Municipal del Distrito.—Cañazas, Agosto ocho de mil novecientos cuarentidos.

Como el denuncia contenido en el memorial que precede se ajusta a la ley, se ordena su inscripción en el libro respectivo y en consecuencia publíquese el registro por medio de Edictos en la forma indicada en el inciso segundo del Artículo 39 del Código de Minas, por no haber por riódicos en la Provincia para su publicación.

El Alcalde,

El Secretario,

PEDRO JUAN AGUILA.

Ramón Enoch Oller.

En Cañazas a la una de la tarde del día ocho de Agosto de mil novecientos cuarentidos, notifico al señor Judas Tadeo Díaz González, de la providencia que precede.

(Fdo.) Judas Tadeo Díaz González,

El Secretario de la Alcaldía,

Ramón Enoch Oller.

(Única publicación).